SE * Nº 212675

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2004.

SEÑORES ASISTENTES
Alcalde-Presidente
DON JOSE LOSADA FERNANDEZ.
Concejales
DON MANUEL DGUEZ BALLESTEROS
DON JUAN A. JIMENEZ MARTIN
Dª ANTONIA VELASCO GARCIA
DON ANTONIO LLAMAS PEREZ
Dª ESTRELLA FLORES EGEA
D0 GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES
DON JOSE A. GARCIA LOSADA.
Dª. ISABEL FRANCO MARTINEZ
DON DIONISIO E. HIDALGO JIMENEZ
DON JOSE MANUEL MORENO RUJER
Secretaria-Interventora
ISABEL MARIA RAMOS MUÑOZ

En Cañada Rosal a las veintiuna horas del día veintiséis de febrero de dos mil cuatro, se reúnen en primera convocatoria , en esta Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Losada Fernández, los Señores Concejales al margen relacionados, asistidos de mí, la Secretaria titular, de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la vigente legislación de Régimen Local, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA SESION ANTERIOR.- Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2004. Se observa que el segundo punto dice elecciones locales y debe decir elecciones generales y autonómicas. No existiendo ninguna otra observación por los asistentes, se aprueba definitivamente , con la rectificación planteada y por unanimidad, el acta correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 16 de febrero de 2004, ordenándose su transcripción al Libro de Actas correspondiente.

SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE DELEGACION DE COMPETENCIAS SANCIONADORAS A LA DELEGACION DEL

GOBIERNO EN MATERIA DE ESPECTACULOS PUBLICOS.- Por parte del Sr. Alcalde se expone a los asistentes que ya en dos ocasiones hemos recibido escrito de la Delegación del Gobierno, por el que se nos indica que el artículo 39 del Reglamento de Inspección, control y Régimen sancionador de Espectáculos Públicos Actividades recreativas en Andalucía, aprobado por Decreto 165/2003 de 17 de junio , da la posibilidad a los Ayuntamientos de menos de 10.000 habitantes que puedan solicitar a la administración autonómica que asuma la iniciación, instrucción y resolución de procedimiento sancionador por infracciones leves y graves. Tenemos conocimiento de que existen muchos municipios que lo han solicitado y mi opinión es que Cañada también lo debiera solicitar, dada, primordialmente, la escasez de medios humanos y materiales con los que cuenta este Ayuntamiento para poder hacer frente a la tramitación de los expedientes relativos al tema, contamos con muy pocos funcionarios y un solo policía local.

Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para indicar que considera la potestad sancionadora indispensable para el cumplimiento de la Ley, por lo que considera muy importante la delegación de la competencia ante la falta de medios para su ejercicio.

Se pasa al turno de votación, adoptándose por unanimidad de todos los asistentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar a la Delegación del Gobierno la asunción de la competencia sancionadora de las infracciones contempladas en el artículo 39 del Decreto 165/2003, de 17 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Inspección, Control y Régimen Sancionador de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas en Andalucía, por los motivos contemplados en la parte expositiva de este acuerdo, principalmente la falta de medios para poder ejercerla.

TERCERO.- RATIFICACION DE RESOLUCION DE ALCALDIA.- Por parte del Alcalde, se presenta al Pleno del Ayuntamiento la Resolución de Alcaldía de fecha 23 de enero de 2004, para su ratificación por el presente órgano, ya que dada la urgencia del requerimiento efectuado por la Diputación Provincial de Sevilla , no doy tiempo a convocar Pleno. La Resolución hace referencia al Proyecto a incluir en el PFOEA'04, denominado ACCESO PISTA POLIDEPORTIVA Y CONSTRUCCION DE GIMNASIO MUNICIPAL.

No existiendo intervención alguna por parte de los asistentes,, se pasa al turno de votación, adoptándose por unanimidad de los asistentes el siguiente acuerdo:

Ratificar la Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de enero de 2004

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACUERDOS REFERENTES A PFOEA'04.- Por el Sr. Alcalde se expone a los asistentes que se trae al Pleno de este Ayuntamiento el Proyecto cuya inclusión se solicita en el PFOEA'2004, para la adopción de los acuerdos oportunos.

Tras un breve examen de los distintos proyectos, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar el siguiente Proyecto de obra del PFOEA=2004:

- ACCESO PISTA POLIDEPORTIVA Y CONSTRUCCION DE GIMNASIO MUNICIPAL. 2ª FASE

SEGUNDO: Aprobar la solicitud de subvención al INEM para la financiación de las cantidades correspondientes a mano de obra del citado Proyecto.

TERCERO: Solicitar a la Junta de Andalucía la subvención que corresponda para financiar la parte de materiales que proceda en el correspondiente Proyecto

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE NAVE VIVEROS DE EMPRESAS.- Por el Sr. Alcalde, se expone a los asistentes, que se trae a este Pleno la propuesta para arrendar un módulo de los que integran las naves vivero de empresa. Dicho bien tiene la calificación jurídica de Patrimonio Municipal del Suelo, y como todos sabemos esta destinado a frenar tanto la especulación del suelo, como a promover la iniciativa pública y el interés social, por ello el Ayuntamiento de Cañada Rosal, dado que su situación se encuentra en el Polígono Industrial de Cañada Rosal, ha decidido edificar en los mismos unos módulos destinados a albergar empresas en sus momentos iniciales de actividad empresarial y con ello fomentar la actividad empresarial y económica de nuestro municipio en beneficio del interés social y general de todos nuestros

conciudadanos. Actualmente existe un módulo vacante. El procedimiento de adjudicación se va a efectuar mediante concurso, toda vez que el valor del precio que se va a establecer de arrendamiento no supera el 5% de los recursos ordinarios , ni el plazo va a ser superior a cinco años, requisitos en base a los cuales se exige que el procedimiento sea el de subasta, y también basado en el motivo que no nos interesa la mejor oferta económica sino las mejores condiciones que puedan ofrecernos en beneficio del desarrollo laboral y empresarial de nuestra localidad. Comoquiera que nosotros queremos potenciar una serie de cualidades, como son las de presentar los proyectos más viables, mayor compromiso de inversión y crear más puestos de trabajo, es por lo que hemos decidido obviar la subasta y no tener en cuenta cual sería la oferta más ventajosa.

Vista la propuesta solicita intervención el Portavoz del Grupo Municipal IU, para indicar que porqué se habla de un representante del Grupo Municipal I.u en vez de decir un representante de cada grupo político, además de que cree importante que se vayan incluyendo, no sólo los grupos políticos, sino también a las Hermandades y Asociaciones más representativas de la localidad, que como todos sabemos tienen un papel muy destacado.

Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar que la intención con respecto al Grupo Municipal IU, ha sido darles participación que si no les gusta lo personaliza y que con respecto a la participación de entidades, la experiencia nos demuestra que en este tipo de adjudicaciones, aunque se les invitan no suelen participar, no obstante, entendemos que se trata de temas municipales y consideramos que somos los máximos representantes del pueblo y tenemos la obligación de dicidir.

EL Sr. Hidalgo Jiménez indica que no se trata de personalizar sino que se indique que es un representante de cada grupo municipal.

No existiendo más intervenciones por unanimidad se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Arrendar el módulo nº 3 de la Nave Vivero de Empresa, mediante el procedimiento de concurso.

SEGUNDO: Aprobar el siguiente Pliego de Cláusulas que debe regir la adjudicación, rectificando la indicación de que en la Comisión hay un representante por cada grupo municipal:

PLIEGO DE CLAUSULAS QUE DEBEN REGIR EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOS MODULOS VIVEROS DE EMPRESA

1.- Objeto del contrato.
Constituye el objeto del contrato, el arrendamiento mediante CONCURSO del siguiente bien Municipal, calificado como bien patrimonial.
Finca urbana de uso industrial, destinada a Vivero de Empresas con el objeto de arrendar naves a empresas que inician su actividad, facilitándole suelo industrial de alquiler.
Edificio situado en Cañada Rosal, en Polígono Industrial "El Rosal", Manzana 13, Parcela n1 12, Avda. Isaac Peral n1 19, que consta de una planta, edificado sobre un terreno de 900 m5, linda por su frente, con la c/. Isaac Peral; por la derecha, entrando, con el n1 21, perteneciente a la Sociedad de Desarrollo Cañada Rosal; por la izquierda, entrando, con el n1 17, perteneciente al Ayuntamiento y por el fondo con la c/ Tomás A. Edison.
Dicho inmueble se ha dividido en tres módulos de 253 m5, cada uno, contando dos de ellos, los módulos 1 y 2, con 70 m5 de patio. El módulo objeto de este expediente es el módulo 3, situado en la C/ Tomas Alba Edison, 22, linda a la izquierda con la C/ Tomas Alba Edison nº 24 y a la derecha con C/ Tomas Alba Edison nº 20 y por el fondo con el módulo 1 y 2 del citado Vivero.

2.- Tipo de licitación.
El canon del arrendamiento se fija de la siguiente forma: el primer año, 1.320'00 € anuales pagaderas por mensualidades adelantadas de 110'00 €.
El segundo año el canon se fija en: 2.280'00 €, pagaderas por mensualidades adelantadas de 190'00 €.

3.- Duración del contrato.
La duración del contrato de arrendamiento se fija en dos años improrrogables. El Ayuntamiento se obliga a entregar al arrendatario el uso o goce del bien dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación, mediante el otorgamiento de contrato administrativo.

4. Fianza provisional y definitiva

Los licitadores deberán constituir una fianza de 220'00 €, equivalente a dos mensualidades por adelantado.

5.- Gastos.
El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

6.- Condiciones especiales.
El bien descrito se arrienda exclusivamente para establecerse en él empresas ya constituidas o en fase de constitución para realizar su actividad laboral durante el tiempo del arriendo. Si se incumpliese esta finalidad, el contrato de arrendamiento quedaría resuelto con pérdida de la garantía y esta condición tiene el alcance y la naturaleza de resolutoria a todos los efectos.
Se arriendan por separados los dos módulos de los tres que consta la parcela total, pudiendo las empresas arrendatarias que justifiquen una necesidad mayor de espacio, optar al arrendamiento, como máximo, de dos de los módulos.
Será de cuenta del arrendatario el abono de los suministros de agua, gas y electricidad que consuma con ocasión de la utilización del local arrendado.
El arrendatario utilizará el local con arreglo a los usos permitidos, estando obligado a conservarlo en perfecto estado, realizando por su cuenta las reparaciones necesarias, respondiendo incluso de los deterioros producidos por los usuarios y a devolverlo en el mismo estado en que lo ha recibido, al terminar el contrato. No podrá realizar obras que modifiquen la estructura, sin la aprobación por parte de la Comisión Municipal de Gobierno, ni subarrendarlo.
El arrendatario no queda en relación de dependencia, a los efectos del articulo 22 del Código Penal, respecto del Ayuntamiento.

7.- Proposiciones y documentación complementaria

1. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema

PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN EL ARRIENDO MEDIANTE CONCURSO DEL BIEN MÓDULO DEL VIVERO DE EMPRESAS, CONVOCADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CAÑADA ROSAL, con el siguiente modelo:

D....., mayor de edad, con domicilio en.....DNI. n1.....en nombre propio (*o en representación* de..... , enterado de la convocatoria de subasta anunciada en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento, toma parte en la misma comprometiéndose a arrendar el bien para dedicarlo a....., en el precio de.....(*letra y número*), con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma

2. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:
a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.
b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidades previstas en la LCAP, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.
c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizado en su caso, y bastanteado por la Secretada del Ayuntamiento.
e) Proyecto de viabilidad de la empresa a constituir o en fase de constitución, en la que se especifique el compromiso de inversión que realiza y el número de puestos de trabajo a crear

8. Presentación de proposiciones
Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación en los Tablones de anuncios del Ayuntamiento.

9 Constitución de la mesa y apertura de plicas.
Tendrá lugar en la sala de Actos del Ayuntamiento de Cañada Rosal, a las 9,30 horas del quinto día hábil a aquel en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior.
La MESA de contratación estará integrada del siguiente modo:

- El Alcalde o el concejal en quien delegue, como Presidente.
- 1º Teniente de Alcalde.
- 2º Teniente de Alcalde.
- Un representante de cada Grupo Municipal.
- El Técnico Municipal de desarrollo local.

- La Secretaria-Interventora, que a su vez actuará como Secretaria de la Mesa.

Calificados previamente los documentos presentados en tiempo y forma, la Mesa procederá en acto público a la apertura de las ofertas admitidas y propondrá al órgano de contratación que adjudique el contrato al postor que presente el Proyecto empresarial más viable, con mayor compromiso de inversión y que cree más puestos de trabajo.
El Alcalde adjudicará el contrato dentro del plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas, sin que la propuesta de adjudicación que realice la Mesa cree derecho alguno a favor del empresario propuesto, frente a la Administración, mientras no se le haya adjudicado el contrato

10. Régimen Jurídico.
El contrato que regula las presentes cláusulas tiene naturaleza privada y se regirá:
a) En cuanto a su preparación y adjudicación, por el presente pliego de cláusulas administrativas y en lo no previsto en ellas regirán las normas de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Reglamento de Bienes de las entidades Locales, de 13 de junio de 1886 y la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
b) En cuanto a sus efectos y extinción por las normas de Derecho privado.

TERCERO: Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

SEXTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A LA CONSEJERIA DE GOBERNACION.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los asistentes de la Orden de 27 de enero de 2004, por la que se establecen las Bases Reguladoras y se convoca la concesión de subvenciones y la distribución de transferencia de capital del programa presupuestario 8.1.A, coordinación con las Corporaciones Locales, de la Dirección General de Administración Local. En base a dicha orden tenemos la intención de solicitar a a la Consejería de Gobernación subvención para la el Proyecto de Acondicionamiento climático de Salón de Usos Múltiples, dentro de la actuación de "Mejora de Infraestructura".

Por ello se propone el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía subvención para Acondicionamiento Climático de Salón Usos Múltiples, dentro de la actuación "Mejora de Infraestructura" en base a la Orden de 27 de enero de 2004.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Gobernación y facultar al Sr. Alcalde para la firma de la documentación necesaria.

SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE MODIFICACION DE ACUERDO CON SEVILLA ACTIVA RELATIVO AL IV PLAN DE VIVIENDA Y SUELO.- Por parte del Sr. Alcalde se expone a los asistente que el pasado día 27 de noviembre de 2003, se acordó en Pleno de este Ayuntamiento la solicitud de inclusión del Ayuntamiento de Cañada Rosal en el IV Plan Andaluz de la Vivienda y Suelo de Andalucía, así como nombrar a Sevilla Activa , S.A., promotora de dicha actuación y delegar la representación del Ayuntamiento de Cañada Rosal ante la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes en los temas relacionados con el IV Plan Andaluz de Vivienda y Suelo. Por el equipo de Gobierno se ha planteado el hecho de que nos convendría más que las viviendas fuesen en régimen de alquiler y que en vez de 10 fuesen 16.

Solicita la palabra el Sr. Dionisio para interesarse sobre si las causas del cambio es que existan más número de familias que puedan acceder a viviendas en alquiler que en venta a lo que s respondido por el Sr. Alcalde que, en principio, no lo sabe, se esta realizando un estudio al respecto, no obstante, se detectan en jóvenes problemas que podrían ser solucionables.

No existiéndo más intervenciones por parte de los asistentes, se adopta por unanimidad de los asistentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Modificar el acuerdo de pleno de 27 de noviembre de 2003, en cuanto al número y destino de viviendas a incluir en el IV Plan Andaluz de la Vivienda y que pasen a ser 16 Viviendas Protegidas en Alquiler.

SEGUNDO: Que Sevilla Activa S.A. continúe como promotora en dicha actuación y represente al Ayuntamiento ante la Consejería de Obras Públicas y Transportes para la referida actuación.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE INCOACION DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACION DE CAMINOS.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los asistentes que, según datos catastrales existe un camino en nuestro término municipal , concretamente en el Polígono nº 4 designado con el número 9003, cuyo recorrido es Norte-Sur, colindantes con las parcelas nº 69 y 49 en su margen derecha y 21 y 20 en su margen izquierda, todas ellas en el citado Polígono, acabando su recorrido en el camino 2002. Dicho camino esta siendo objeto de numerosos problemas, habiendo sido incluso cortado por un particular alegando su propiedad; comoquiera que existen presunciones claras de que su titularidad es pública y mas concretamente municipal, es por lo que este Ayuntamiento propone al Pleno Municipal la incoación de un expediente de investigación del mismo.

Se pasa al turno de votación adoptándose, por unanimidad, de todos los asistentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Iniciar expediente de investigación, en relación con el camino, sito en este término Municipal, en el Polígono nº 4, colindantes con las parcelas 69 y 49 en su margen derecha y 21 y 20 en su margen izquierda.

SEGUNDO: Publíquese el mencionado acuerdo en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios por espacio de 15 días, y continúese con la tramitación del expediente .

TERCERO: Dese traslado del presente acuerdo a la Administración Estatal y Autonómica a los efectos oportunos.

NOVENO.- APROBACIÓN INICIAL DE REDELIMITACION DE UE-10.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los asistentes que se trae a este Pleno aprobación inicial de modificación puntual de las NNSS de Planeamiento Municipal, concretamente en lo que afecta a la UE-10, con la intención de dividirla en UE-10/A y UE-10/B. Hace uso de la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez, para indicar a los asistentes que es muy importante que los propietarios estén de acuerdo.

Tras una breve exposición del tema y análisis de la documentación presentada, los reunidos, por unanimidad de los asistentes, ACUERDAN:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Modificación de las NNSS de Planeamiento municipal, que contienen nueva redelimitación de la UE-10

DECIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE ACUERDO PARA AUTORIZACION A LOS ADJUDICATARIOS DE SOLARES SOCIALES PARA HIPOTECAS.- Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde para indicar a los asistentes que los solares sociales que se han ido adjudicando por este Ayuntamiento desde hace ya varios años, al menos desde 1999, este Ayuntamiento en el Pliego de Condiciones para la adjudicación, estableció que los mismos no podían ser vendidas hasta que no hubiera transcurrido 8 años desde que habitaran en él, a ello le ha sido añadido en escritura en muchos casos, el que no pudiera ser hipotecado el solar, con lo cual existen propietarios de dichos solares que no pueden acceder a un préstamo hipotecario para la construcción de su vivienda por tener dicha condición inscrita registalmente. Entendiendo que por no perjudicar a todas aquellas personas que carecen de recursos económicos para la construcción de su propia vivienda y por entender que con lo que se pretende en ningún momento se va contra el espíritu de los pliegos aprobados en su día.

No existiendo intervención alguna por parte de los asistentes, se adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Autorizar a los adjudicatarios de solares sociales a gravar los mismos con hipoteca, la cual irá destinada a garantizar el pago del préstamo que se formalice entre el propietario del solar y cualquier entidad financiera y cuya finalidad sea, exclusivamente, la construcción de vivienda en dicho solar.

SEGUNDO: Dar traslado del presente cuerdo al Registro de la Propiedad para su constancia y conocimiento a los efectos oportunos.

UNDECIMO.- INFORMES DE ALCALDIA.- Por la Presidencia se le cede la palabra al Sr. Jiménez Martín, el cual pasa a informar sobre lo bien que estuvo el Festival Taurino, estamos muy agradecidos al pueblo, empresas, toreros , hermandades, asociaciones y grupos políticos. Todo fue agradecimientos y honores a Cañada Rosal; fue una buena tarde, no hubo

incidencias. Se estan haciendo las cuentas, sólo quedan pendientes algunos detalles. Aprovecha al mismo tiempo para decir que el próximo 28 de febrero, día de Andalucía, le daremos una comida a nuestros mayores.

Continua informando el Sr. Alcalde que con motivos de la subvención que nos han concedido para la elaboración del Inventario Municipal se esta realizando un trabajo muy interesante, en el que se van a incluir tanto bienes muebles como inmuebles.

Por otro lado informar que no hemos podido traes a este Pleno el presupuesto municipal para este ejercicio, pero existe el compromiso de entregar los trabajos a todos para el día 10 de marzo aproximadamente, con el fin de que se tenga tiempo suficiente para su estudio antes de su aprobación.

DUODECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para indicar que "nosotros queríamos hacer un ruego manifestando al equipo de gobierno, que queremos transmitirle que sepa el equipo de gobierno y que tenga claro que el grupo municipal de IU se pone a plena disposición del equipo de gobierno para las soluciones, trabajar en dar solución, las soluciones que se tengan que dar al problema del consultorio medico y a las reivindicaciones de la urgencia 24 h., y a la vez, nosotros solicitamos, rogamos el inicio de conversaciones los grupos políticos para que después de las lecciones, con estas conversaciones se consiga llegar a un acuerdo conjunto de moción o un acuerdo, acuerdo que se estime correspondiente entre los dos grupos, que tenga un contenido reivindicativo, más directo y más contundente que la anterior moción, y que dé, además, una mayor operatividad a la comisión de salud y que consigamos, por lo menos, estar alerta para la entrada de las posibles vacaciones o aquellos otros momentos en que de nuevo el SAS pretenda, pues, de nuevo, iniciar un recorte médico.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr Alcalde: "Yo, por mi parte, totalmente...por mi parte totalmente de acuerdo, lo que pasa que, Dioni, si hacemos una moción conjunta, hacemos una moción conjunta, y tú querrás que sea más reivindicativa, y yo en lo reivindicativo a lo mejor te apoyo, pero cuando es conjunta tenemos que saber lo que podemos y tenemos que decir cada uno en este tema. Yo te vuelvo a repetir algo que ya hemos hablado tú y yo más de una vez, y creo que en este tema todavía más, es importante que

estemos juntos, y nosotros estamos dispuestos a estar juntos, de verdad, sacando los temas de las elecciones, sacando los temas electorales, sacando los... o sea... estamos dispuestos a estar juntos, pero que si estamos juntos, cuando estamos juntos es para que cada uno aporte y diga hasta donde quiere llegar o hasta dónde puede llegar, por supuesto es una reivindicación nuestra el tema 24 h y así llevamos trece años, así llevamos 13 años, y yo creo que además se pueden aportar algunas soluciones y además algunas soluciones en la línea que aquí hemos aportado más de una vez y que vosotros habéis aportado en algunas ocasiones, que pueden ir en la línea de convenio, en la línea de... buscar soluciones conjuntas, o en la línea de, por ejemplo, que nosotros la planteábamos a las asociaciones el verano pasado, que cuando tengamos la residencia podamos ir buscando alguna fórmula, de tal manera que pueda haber un médico o un punto de urgencia que pueda atender a la gente allí... eso ya lo planteábamos nosotros el verano pasado a las asociaciones y hermandades y en esa línea nosotros vamos a seguir trabajando, y por supuesto seguir reivindicando en la medida que yo creo que tenemos que seguir reivindicando el que Cañada tenga un médico por las noches, y en eso, si vamos juntos, y somos unos a otros, hombre lo leal es que podamos ser políticamente, que es lógico que cada uno defienda sus ideas porque para eso estamos, para defender cada uno sus ideas, pero yo creo que podemos conseguir mucho y al final podemos conseguir el objetivo que debemos perseguir cada uno de los que estamos aquí sentados, ahora, también te pido, también te pido, o os pido, que bueno, vamos a dejarlo para después de las elecciones, si queréis, pero no vayamos a hacer partidismo tampoco de este tema, porque no, además es un tema muy complicado y muy sensible, muy sensible, y para los que estamos gobernando de verdad, todavía más, si para ti es, que lo entiendo, para nosotros todavía más, pero no más, más por la responsabilidad de lo que cualquier día pueda pasar, o en cualquier momento puede pasar.

No sé si alguien quiere añadir algo más al tema.

Manuel Domínguez Ballesteros : como yo en la comisión informativa te dije, lo suyo eso es uniendo esfuerzos, todo el mundo, por supuesto yo creo que todos los que estamos aquí, estamos por ello, unirnos, en esa lucha que, no es que, como dice Pepe, para nosotros dentro de eso... ustedes que sois concejales también, es más, por si más responsabilidad porque el pueblo nos ha puesto aquí, ¿no?, entonces más responsabilidad más responsabilidad de nosotros, y eso es lo que tenemos que, y para eso nos han puesto en ese sentido, y lo que tú

acabas de suplicar o rogar, pos supuesto yo creo que todos los que estamos aquí, estamos, estamos por ello, creo.

Alcalde: Cuña

Juan Antonio Jiménez Martín: Y además es... es un tema... yo lo viví tanto desde la presidencia de Coenca, es que, yo creo, de verdad que lo creo así, porque si no, no lo diría, que nadie solo va a conseguir nada, es muy difícil, esto es una maraña, que tiene guasa, entiende yo, es mi punto de vista, si podemos conseguir algo lo podemos conseguir unidos, unidos nosotros y las asociaciones, las fuerzas activas del pueblo, o sea, las asociaciones y las hermandades, y no dejarlo, yo siempre digo que esto es como un tornillo, esto son comparaciones de campo, si nos queremos llevar el tornillo a tope, seguramente no de resultado, pero si apretamos un tornillo todos los días, y no dejamos de apretarlo, y buscarle formas, darle fórmulas, calentarse la cabeza y buscarle formas...ni partidismo ni nada de eso, las hermandades las asociaciones y los grupos políticos, desde luego si conseguimos algo, yo lo digo desde luego por si quizás..., de esa manera, de otra manera es muy difícil. Pero yo creo, además, seguro, que vamos a estar todos dispuestos, ... y todas las hermandades, hermano mayor de la hermandad Santa Ana, dice igual, la Hermandad de Santa Ana va a estar siempre dispuesta a eso, la Cooperativa seguro, y todo el mundo, porque es una cosa que nos afecta tanto, que no tenemos más remedio que buscarle una solución.

Alcalde se dirige a Estrella y le pregunta si quiere hablar.

Estrella: Si, yo si me permite, quiero, por alusión, quiero retomar una pregunta que se me hizo, quizás quedó mal contestada, no mal, sino sin terminar de contestar en el Pleno del 30 de septiembre del 2003, como se ha vuelto ahora otra vez a comentar y tal, pues yo creo que si me permite le tengo que terminar de contestar la pregunta... y la pregunta fue la siguiente, me decía <<la concejal de salud quedó en convocar comisión de médico pues en el mes de septiembre>>, en el mes de septiembre. El pleno era el día 30 y no creas que se me paso por alto la ironía con que me hiciste la pregunta, mirabas el reloj y me dijiste <<son las 10 de la noche y estamos a 30 de septiembre y a la concejal pues no creo que le de tiempo de convocar la comisión>>, en aquel momento pues lo pasé por alto pero no... no porque no me diera cuenta, se te informó debidamente pero sí me di cuenta cómo, te repito, de la ironía con que iba la

pregunta. Entonces, me di cuenta porque soy mayor, te doblo la edad, y me di cuenta... no tengo una carrera universitaria como tu tienes, no la tengo, pero tengo una experiencia, que es, como te he dicho antes la edad, y te doblo en la edad, y entonces mi experiencia pues me hizo ver, pero yo soy persona de pensar que hay que dar una segunda oportunidad.

Antes de seguir quiero decirte que me parece estupendo y que estoy de acuerdo contigo totalmente en que estemos unidos y permanezcamos unidos, y que yo estoy totalmente de acuerdo, lo mismo que mis compañeros, en aquel momento, pues yo soy persona, como te decía de una segunda oportunidad, o de decir tiempo al tiempo, porque los años así me lo han hecho.

Eh, son pocos la preparación que tengo pero tengo la experiencia de llevar casi 30 años implicada en los temas de... de mi pueblo, en los temas por... cómo te digo con los niños a través de la catequesis con los mayores o con los que sufren o con los que lo pasan mal a través de Cáritas, y he pertenecido siempre a hermandades y a asociaciones, ese es mi currículo y esa es mi experiencia. No tengo... tuve que dejar la enseñanza obliga... primaria, no se en aquel momento cómo se decía: general básica en su momento, con trece años, para salirme a trabajar; en fin, eso es lo que yo he hecho: estar entre el pueblo desde hace mucho tiempo.

Terminabas tu pregunta diciendo ¿se le ha acabado la gasolina a la concejal de salud? ¿o al motor de la concejal de salud? ....

Bueno más o menos, te estoy hablando sin... se le a acabado, ¿no? ¿no deciá? ¿No lo has vuelto a repetir en...?

Dionisio: Termine, termine.

Estrella.- Bueno vale ¿Se le ha acabado la gasolina al motor de la concejal de salud? Más o menos... Pues te digo que... ¿qué?

Gloria: se quedo sin gasolina?...

Estrella.- ¿Se quedó sin gasolina el motor de la... se quedó sin gasolina el motor de la concejal de salud?, te digo más o menos, ahora rectificas tú lo que... pues te digo que estés tranquilo que no se me ha terminado la gasolina, no

se le ha terminado la gasolina ni a mí, a esta humilde concejal, ni a mi grupo, al grupo al que me honro, honro en pertenecer: el grupo socialista.

Y no se me ha acabado la gasolina porque nosotros llenamos los depósitos el 25 de mayo en las urnas, cuando el pueblo decidió que lo gobernara el partido... el grupo socialista, ahí llenamos los depósitos de gasolina, al menos para 4 años, y te voy a decir más, no se nos acaba la gasolina porque repostamos día a día en las calles del pueblo, escuchando al que tiene un problema, escuchando al que lo pasa mal o escuchando al que le va bien las cosas, o entrando en la consulta del médico con aquel paciente que el médico no ha querido visitar en ese momento, estamos escuchando día a día, ahí repostamos y cargamos energías, en las calles del pueblo, ¿sabes?... entonces, pues no sufras, porque tenemos gasolina, creo que para rato, por cierto no he coincidido contig... no he coincidido contigo nunca jamás entre las calles o entre el pueblo, sí estuviste cuando... cuando convocamos al pueblo este verano en la plaza, ahí sí estuvimos juntos, y quisiera que siguiéramos juntos, y además creo que te voy a decir una cosa para terminar, el problema médico no es nuevo aquí en Cañada, el problema médico no es nuevo aquí en Cañada, el problema médico viene ya arrastrando hace muchísimos años entre 12 y 13 años. Ya en su momento se convocó una comisión que trabajaba y que lucho por el medico 24 horas, una comisión que lucho por la centralización de guardias, en la cual jamás no creo que pertenecieras a esa comisión ni tuve la ocasión de verte en ningún momento, por tanto el tema viene de muy viejo, el tema viene... el tema se esta luchando y se esta trabajando como te he dicho al principio, como te he dicho en medio de nuestra intervención, como te digo ahora, me gustaría que siguiéramos unidos y que trabajáramos por este problema porque yo creo que a vosotros y a nosotros nos preocupa Cañada, sus problemas y sus gentes. Nada más.

Dionisio.- Bueno pues, si me permite la contestación, en primer lugar quería hacer referencia a lo que aquí se ha hablado de unidad, si no recuerdan mal Vds., la unidad en la moción fue una propuesta deis IU y después posteriormente se hizo de manera conjunta por tanto nosotros seguimos defendiendo la unidad, pero para que haya unidad tiene que haber comunicación, tiene que haber conversaciones, entonces nosotros pedimos que por favor, haya una mayor fluidez en la comunicación y se nos mantenga informado de cómo se están llevando las conversaciones con el SAS y como se esta haciendo

Por otra parte, me parece un poco tarde para responder a aquella pregunta, que Vd. dice que irónica, no era tan irónica como dice, la ironía la puso Vd. cuando salió en Telecañada diciendo que, y ahora ya le matizo porque le decía que no me refería con "motor" a Vd. Vd. decía que José Losada Fernández, El Alcalde era el motor de todo el movimiento de aquél momento, Ad. hacia referencia al motor del pueblo refiriéndose al Alcalde, y yo me refería a ese motor al que Ad. hacia alusión, que era el Alcalde, al que se le había acabado la gasolina.

Alcalde.- Entonces la gasolina era yo, ¿no?, entonces.

Dionisio.- Pero no a Vd. al que le tengo mucho respeto, independientemente de que me doble o no la edad, y mire una cosa, eh ... es verdad que tengo una carrera, no lo voy diciendo por ahí, como no voy diciendo cuando me reúno con la gente para intentar solucionar problemas, no como abogado, o como Licenciado en Derecho, sino como persona, y seguramente no me verá en tantos sitios en la calle como Vd. me reclama, porque no se arreglan los problemas vendiendo uno su imagen, como probablemente haga Vd. Y no quiero entrar en una confrontación personal, que es lo que Vd. acaba de iniciar aquí, y le ruego, por favor, y lo pido a todos los concejales de aquí, que Cañada no merece que haya una confrontación política, insisto, insisto, le ruego que corrija ese tipo de ataques personales, porque la gente que me conoce sabe perfectamente que soy muy humilde, a pesar de tener una carrera, mi compañero Nono y otros que trabajan con nosotros en Izquierda Unida no tienen una carrera, y luchan tanto o más que yo, para conseguir, lo que Cañada merece.

Por otra parte, sí conozco el tema del médico, y no voy a entrar en el juego de y más que Vd. , no, pero le digo una cosa, cuando se celebró la primera Asamblea en Cañada, hace muchos años, allí, en el salón de Delis, en la que se intentó informar a todo el mundo de cual era el problema de la desaparición de las urgencias médicas, yo estaba allí, y tengo la grabación de todo lo que se dijo y todo lo que se hizo allí en aquél momento, o sea, que llevo mucho tiempo conociendo el tema. Insisto, le ruego por favor tanto a Vd. como al Alcalde y a todos los concejales, que no entremos en ataques personales, porque no nos llevan a ninguna parte, e insisto en la plena disponibilidad, no mía, si no de todo el grupo de IU y todas las personas que trabajan detrás del grupo municipal, en solucionar lo antes posible, el problema del médico, y reivindicar activamente, con contundencia, el médico de urgencias 24 horas.

Alcalde .- Que hayas pedido ir juntos en el tema, y vamos a ir juntos en el tema, vamos a ir juntasen el tema, pero a lo mejor esa confrontación de la que tu hablas, a lo mejor la has empezado tú, a lo mejor es que la has empezado tú, y si la concejala, si resulta que el motor era yo, y el que se ha quedado sin gasolina era yo, pues yo me estoy enterando ahora, fíjate tú, me entiendes, porque una concejala diga que el motor es el Alcalde, y además es del mismo grupo, hombre a ti te puede caer mal y lo puedo entender, pero tampoco pasa nada, a ver si me entiende, y lo de la gasolina es que ya llevamos gasolina para arriba y gasolina para abajo, en dos o tres ocasiones. Vamos a estar juntos si tenemos espíritu de estar juntos, yo abogo por lo que tu dice de no entrar en enfrentamientos personales, porque eso si que no nos lleva aquí a nada a ninguno, pero para eso vamos a poner todos de nuestra parte, o sea, para no llegar a esa confrontación vamos a poner todos un poquito de nuestra parte, y yo eso tamb... lo mismo que tu nos lo ruegas a nosotros, yo también te lo ruego a ti, vamos a poner todos de nuestra parte, vamos a poner un poquito de lealtad al tema, ni personal, ni política, porque es imposible, pero si al tema, y al objetivo que perseguimos que es común, por lo tanto vamos a tranquilizarnos todos, y vamos a trabajar en el sentido que tu decías, pero también os pido que, hombre, que no seáis vosotros tampoco los que queráis confrontar las cosas, ¿no?.

Dionisio – Nosotros no estamos confrontando nada, hemos empezado diciendo que estamos a disposición del equipo de gobierno para seguir trabajando en el tema, lo único que pedimos es mayor contundencia en el trabajo, contundencia que no estamos viendo.

Alcalde.- Y después has dicho otra cosa, Dioni, perdona, has dicho lo de la conversación y otras cosas, yo si te, tu dices que no tienes información, yo no tengo, a sea, yo la conciencia que tengo claramente es que en este tema sobre todo cuando se presenta el problema, yo te llamo a ti a la hora, o a las dos horas, y eso fue así, y tu respuesta fue la que fue, fue una respuesta que yo creo correcta además, no, eso fue así. Y cuando aquí hay un problema o hay un tema que yo hasta hoy, llevamos seis o siete meses de legislatura, yo creo que hasta ahora he estado hablando contigo y te he comunicado los temas, tu dices que no, hay veces que mira, hay veces Dioni que aquí incluso, hay un tema y que a lo mejor, no lo saben ni los propios concejales del grupo, pero porque es imposible conocer todos los temas, eso hay que entenderlo. Tú tienes que entender que hay tal cantidad de actividades que se desarrollan en el

Ayuntamiento, que hay temas, que a lo mejor es imposible que lo sepa todo el mundo y en el mismo momento

Dionisio.- Pepe, perdóname, para algo tenéis nueve concejales en el gobierno, ¿no?

Alcalde.- Ehh, sí... Afortunadamente...

Dionisio.- Hay nueve para repartir el trabajo.

Alcalde .- Si pero aquí el que se dedica al Ayuntamiento liberado soy yo, Dioni. Bueno venga, dejamos el tema, ¿vale? Y el compromiso nuestro...

Estrella.- Sí pero yo antes quiero decir una cosa.

Alcalde.- Si pero..., bueno, vale...

Estrella.- No solamente decirle, que como me sentí en aquel momento, la pregunta quedó sin terminar de contestar, te la he contestado ahora mismo, pero durante mi intervención te he dicho, en tres ocasiones que encantada de estar trabajando conjuntamente, y que lo vuelvo a repetir si hace falta, encantada de trabajar juntos, que es lo que tenemos que hacer, pero la pregunta quedo sin contestar y como se ha seguido moviendo, pues por eso, te he terminado de contestar, simplemente...

Dionisio – Estrella,...

Estrella- ...no quiero enfrentamientos, ni... ni de ningún tipo,

Dionisio.- Estrella, perdóname, pero mira, el hacer alusión al motor, con la ironía que tú me dices, no es nada del otro mundo, pero el decir lo que tú me has dicho, eso lo que demuestra es que tú eres la primera que no quieres que nos llevemos bien.

Estrella.- no,no,no,no

Dionisio- sí, si. Pero no voy a entrar en ese juego.

Estrella.- Vale no entremos.

Dionisio.- Y te pido pro favor, que dialoguemos, y te pido que seas tú quien me llames y me informes de las cosas que pasan con el médico,

Estrella.- De acuerdo.

Dionisio – Y que sepas que estoy a plena disposición tuya, para todo lo que haga falta con el médico, pero por favor, no entremos en ese juego, que Cañada, si brilla por algo, con el resto de municipios en los Plenos..., si no, vete a los Plenos, vete a Fuentes, vete a Écija, que es lo que pasa en los Plenos, por favor eso no lo quiero yo aquí, y no me acuséis de que yo quiero confrontación por favor, que eso no es verdad, estamos haciendo una oposición, muy responsable.

Alcalde.- Vamos a dejarlo porque si no no acabaríamos, con este tema.

Manuel Domínguez Ballesteros.- ¿Puedo dar mi opinión sobre este tema?

Alcalde.- Bueno...

Manuel Domínguez ballesteros.- Estáis haciendo una.... Si, si porque ha hecho alusión a los nueve concejales, ...yo creo, bajo mi punto de vista, yo creo que por supuesto estáis haciendo una oposición muy responsable, y yo nunca he dicho lo contrario, ni por supuesto, a lo que tu ruegas, todos lo rogamos, esas confrontaciones personales, como yo siempre he dicho, si dividimos los esfuerzos por supuesto que no llegamos a ningún sitio, eso no es tu grupo sólo, al menos en el mío, yo creo, que ninguno de mis compañeros...

Alcalde.- Si me permitís este tema lo dejamos, y mi compromiso es que vamos a hablar de este tema, pero fuera de aquí, vamos a hablar, y vamos a poner las cosas como tengamos que ponerlas, en claro, dialogando, que creo que todos tenemos talante dialogador, yo creo que es así, y por tanto vamos a hacerlo fuera por que aquí yo creo que tampoco tenemos que decir lo que.... O sea tampoco vamos a entrar otra vez en la dinámica. Por que si no no acabamos.

Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para preguntar qué ocurre con las 15 casas en régimen de protección, al mismo tiempo que se interesa por saber si existen solicitudes presentadas, a lo que es respondido por el Sr.

Alcalde que es la segunda vez que queda desierta la adjudicación como consecuencia de que el presupuesto va demasiado ajustado, por lo que se van a plantear varias medidas para desbloquear el asunto e intentar que en un plazo de 10 días aproximadamente este prácticamente solucionado. Con respecto a las solicitudes decir que existen con 20 ó 22 solicitudes pero que hasta que la obra no este adjudicada no se abordarán las solicitudes.

Solicita la palabra el Sr. Moreno Rujer para interesarse por los olores producidos por las naves y si se h pensado adoptar medidas, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que estamos en el tema, nos hemos puesto en contacto con Medio Ambiente, salud y Agricultura, para que nos informen de tema, es verdad que hay que tomar una solución y si de la información que se obtenga se vislumbra que pueden producirse problemas de salud tendremos que tomar una solución drástica, además somos partidarios de que los vecinos conozcan cuáles son los problemas que se pueden ocasionar.

Continua con la palabra el Sr. Moreno Rujer para interesarse del por qué no siguen arreglándose los baches de las vías públicas, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que efectivamente hay zonas en las que hay que repasar, pero es muy mala época para alquitrán en caliente que debe ser primavera, por otro lado el aglomerado en cubo es para baches pequeños, nuestra idea primordial es darle una capa a alguna calles.

Pregunta el Sr. Moreno Rujer si los trabajos de inventario abarcarán todo el término Municipal, a lo que es respondido por la Alcaldía que efectivamente.

Solicita la palabra el Sr. Hidalgo Jiménez para preguntar qué se sabe de los robos, a lo que es respondido por el Sr. Alcalde que vamos a convocar una Junta Local de Seguridad por entender que es el mejor foro para conocer lo que pasa y coordinarnos con la Guardia Civil.

Continua interesándose el Sr.- Dionisio Hidalgo por otro tema, cual es , el de los apagones de suministro eléctrico, a lo que es respondido por el Presidente que la empresa suministradora dice que la culpa no es suya y nosotros lo que hacemos es decirle al particular que la queja por escrito la remita tanto a Endesa como a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, desde mi punto de vista no suben los precios, pero existe una mala

calidad del servicio unido a la falta de inversión en infraestructura lo que ha dado lugar a una pobre instalación en nuestra localidad.

En otro orden de cosas continua el Sr Hidalgo Jiménez indicando que de cara a los presupuestos, el Grupo Municipal Izquierda Unida, defiende la participación de entidades, asociaciones, hermandades , etc... por considerarlas por considerarlas de mucha relevancia, entendemos que debe realizarse un presupuesto participativo; se trata de presupuestos complejos al existir más participación. El Sr. Alcalde indica que, efectivamente esa es su intención, pero para estos presupuestos va a ser casi imposible por falta de tiempo.

Por último el Sr. Hidalgo Jiménez, se interesa por la iluminación de las nuevas urbanizaciones, Los Cigarrones, Santa Ana...es respondido que con respecto a Santa Ana la obra se ha recepcionado y esta más controlada, respecto de la otra decir que el contrato continua a nombre del promotor porque, aunque ya esta recepcionado, no se ha procedido aún al cambio de contrato.

CIERRE.- No existiendo ningún asunto más que tratar, se declara levantada la sesión, siendo las once del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta que firma el Sr. Alcalde y , yo como Secretaria, doy fe.

AYUNTAMIENTO - CAÑADA ROSAL (Sevilla)